



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GAIC-19-017885

Bogotá, D.C., 8 de Mayo de 2019

Señora
Rosmery Martínez Rosales
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Rad. E-CGC-19-016903 - José de Jesús Viloría Cortés

Estimada señora Martínez:

De manera atenta me dirijo a usted en respuesta a Derecho de Petición radicado en este Ministerio bajo el número E-CGC-19-016903 el 23 de abril pasado. En relación con su solicitud de *“Apoyo en el proceso de repatriación del cuerpo del señor José de Jesús Viloría Cortés, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.169.389, quien falleció el día de hoy en la ciudad de Punta Cana – República Dominicana”*, informo que nuestro Consulado en Santo Domingo tuvo conocimiento del caso desde el 20 de abril pasado momento desde el cual se adelantaron las gestiones correspondientes en seguimiento al fallecimiento del connacional, en el marco de las funciones y competencias conferidas a este Ministerio por las disposiciones legales y administrativas vigentes.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, es menester señalar que no es posible para este Ministerio suministrar más información sin que se acredite parentesco del peticionario con el connacional, sin perjuicio de la asistencia que ya se ha brindado desde que se conoció del caso.

Cordialmente,

CHRISTIAN ADOLFO CAICEDO CARBONELL
Coordinador (e) - GIT de Asistencia a Connacionales

Anexos: SIN ANEXOS.
Copia(s) Electrónica(s): .
Copia(s) Física(s): .
Freddy Alejandro Imbachi Muñoz / CHRISTIAN ADOLFO CAICEDO CARBONELL /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América